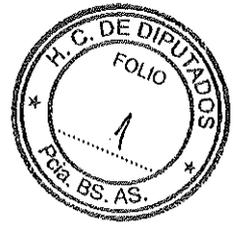




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

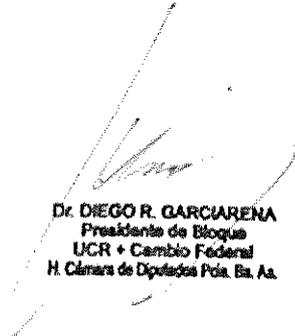


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

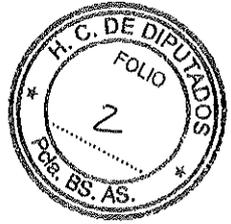
DECLARA

Su adhesión a las actividades de difusión y concientización que se lleven adelante el día 21 de marzo de 2025 en el marco del "Día Internacional del Síndrome de Down".


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 21 de marzo de cada año, se conmemora el Día Internacional del Síndrome de Down, una fecha que tiene como objetivo promover la inclusión, visibilizar la diversidad, y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y la dignidad de las personas con síndrome de Down. Esta conmemoración es de suma importancia, ya que no solo se busca reflexionar sobre la igualdad de oportunidades para las personas con esta condición, sino también fomentar una mayor comprensión de sus capacidades y potencialidades, con el fin de erradicar los prejuicios y las barreras sociales que aún persisten.

Las actividades de difusión y concientización que se realicen en el marco de esta jornada son fundamentales para cambiar la percepción social que persiste acerca de las personas con síndrome de Down. A lo largo de los años, se ha logrado avances significativos en términos de inclusión educativa, laboral y social, pero todavía existen numerosos mitos y estigmas que limitan el acceso a oportunidades igualitarias para estas personas. Por ello, la difusión de información precisa y actualizada, y la creación de espacios de concientización, resulta clave para seguir avanzando hacia una sociedad más inclusiva, respetuosa y diversa.

El proyecto tiene como principal objetivo adherir a las actividades de difusión y concientización programadas para el 21 de marzo de 2025, promoviendo la visibilidad de las personas con síndrome de Down y fomentando una reflexión colectiva sobre la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su condición genética.

La adhesión a estas actividades no solo tiene un impacto directo en la sensibilización sobre el síndrome de Down, sino que también refuerza el compromiso con los derechos humanos y la inclusión social. Al participar en actividades de concientización, ya sea mediante charlas, eventos, campañas en redes sociales o actividades recreativas, se crea una red de apoyo social que permite derribar las

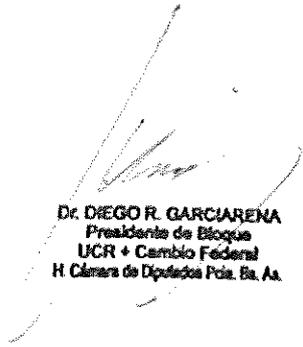


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

barreras que aún persisten en diversos ámbitos de la vida cotidiana, como la educación, el empleo y la participación en la vida pública.

El Día Internacional del Síndrome de Down es una oportunidad para reforzar el compromiso ético y social con los principios de igualdad, respeto y diversidad. Es una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de reconocer a las personas con síndrome de Down como miembros plenos de la sociedad, con derechos y capacidades que deben ser respetados y promovidos. En este contexto, la adhesión a las actividades de concientización y difusión es una forma activa de contribuir a este objetivo y generar un impacto positivo en nuestra comunidad.

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas iniciativas en la comunidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UPCR + Cambio Federal
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.